

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de marzo del 2017, la Diputada Isabel Rodríguez Córdoba, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuosos exhorto al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Licenciado Florencio Salazar Adame, para que la Dirección General de Actividades Cívicas de acuerdo a sus funciones, analice incluir en el calendario de actividades cívicas del Gobierno del Estado, como efeméride, conmemorando el natalicio del General de División Don Adrián Castrejón Castrejón, ilustre Guerrerense quien como Militar en la Revolución Mexicana, Guerrillero Zapatista y Gobernador de esta Entidad contribuyo trascendentalmente en el País y en el Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

*“Don Adrián Castrejón Castrejón, nació el 10 de mayo 1894 en Apaxtla, Guerrero, Municipio que en su honor lleva su apellido, donde realizó diversas obras, apoyos en beneficio de los ciudadanos; participó en la Revolución Mexicana, se unió en la lucha con Emiliano Zapata y fue Gobernador de esta Entidad en el periodo del 1 de abril de 1929 al 31 de marzo de 1933, su eje rector de gobierno fue la educación y la agricultura.*

*Para honrarlo, en diversas ciudades del país llevan su nombre calles, avenidas, Instituciones Educativas, mercados municipales por nombrar algunos reconocimientos; hablar del Militar, Guerrillero y Político, en este ocasión, sería ocioso, ya que existe bibliografía plasmada en diferentes libros, incluso en internet, además de que el objetivo de este punto de acuerdo es precisamente que sea reconocido en nuestro estado por sus acciones en beneficio de la nación.*

*El Gobierno del Estado de Guerrero, conmemora a los grandes personajes que destacaron por sus acciones históricas de trascendencia nacional, el fomento a la actividad cívica y, muy especialmente, el celebrar con dignidad y orgullo los grandes eventos históricos en los que ha participado nuestra Entidad, para ello, la Secretaría General de Gobierno tiene atribuciones expresas establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Número 08.*

*La Dirección General de Actividades Cívicas del Estado, adscritos a la Secretaría General de Gobierno, cuenta con el Calendario Cívico, el cual esta integrado con las*

*zfechas y acontecimientos que ha previsto, atribución que es otorgada por el Acuerdo de creación de esta Dirección.*

*Es importante resaltar, que el cabildo del Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, aprobó para solicitar a las instancias respectivas que sea incluido como efeméride en el Calendario Cívico del Estado el natalicio de Don Adrián Castrejón Castrejón”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de marzo del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Isabel Rodríguez Córdoba.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuosos exhorto al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Licenciado Florencio Salazar Adame, para que la Dirección General de Actividades Cívicas de acuerdo a sus funciones, analice incluir en el calendario de actividades cívicas del Gobierno del Estado, como efeméride, conmemorando el natalicio del General de División Don Adrián Castrejón Castrejón, ilustre Guerrerense quien como Militar en la Revolución Mexicana, guerrillero zapatista y Gobernador de esta Entidad contribuyó trascendentalmente en el País y en el Estado de Guerrero.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el Presente Punto de Acuerdo Parlamentario, al Titular de la Secretaría General de Gobierno, Licenciado Florencio Salazar Adame, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Remítase el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para su conocimiento y lo conducente.

**CUARTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página web del Congreso del Estado para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**GUERRERO**  
2015 - 2018

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITE UN RESPETUOSOS EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LICENCIADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES CÍVICAS DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, ANALICE INCLUIR EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES CÍVICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO EFEMÉRIDE, CONMEMORANDO EL NATALICIO DEL GENERAL DE DIVISIÓN DON ADRIÁN CASTREJÓN CASTREJÓN, ILUSTRE GUERRERENSE QUIEN COMO MILITAR EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA, GUERRILLERO ZAPATISTA Y GOBERNADOR DE ESTA ENTIDAD CONTRIBUYÓ TRASCENDENTALMENTE EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO DE GUERRERO.)